

# **CNE sigue sin web: cronograma de elecciones no contempla publicación de resultados**

El Consejo Nacional Electoral (CNE) no contempla publicar los resultados de los comicios parlamentarios y regionales, convocados para el próximo 27 de abril, en su página web. Así se puede ver en el cronograma, divulgado este 30 de enero por grupos de Whatsapp y no en Gaceta Electoral tal y como lo establece la Ley Orgánica de Procesos Electoral (LOPE).

Según el [CNE](#) que dirige Elvis Amoroso, la web del ente, fue hackeada, desde Macedonia del Norte. La denuncia la hizo pasadas las 12:00 de la medianoche del 29 de julio del 2024, previo a anunciar los resultados de las presidenciales. Desde entonces la página permanece caída y el Poder Electoral con una deuda a venezolanos: la publicación de los resultados desagregados.

Pese a que el rector principal Conrado Pérez dijo en una entrevista el pasado 15 de enero que el portal web sería restablecido, el cronograma contradice sus aseveraciones.

## **CNE ya incumple el cronograma**

El cronograma no tiene ni 24 horas de haberse publicado y ya deja ver incumplimientos por parte de la directiva, también integrada por los rectores Rosalba Gil Pacheco, Acme Nogal Méndez y Carlos Quintero Cuevas. Aunque el documento fija el 27 de enero como la fecha en la que se haría la publicación de la convocatoria de las elecciones a la Asamblea Nacional y las regionales; así como las etapas del evento, en la Gaceta Electora, hasta ahora ese oficio no lo ha visto nadie.

La falta, que transgrede el artículo 42 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales (Lopre), deja a la discrecionalidad de los rectores la modificación de algunos de los eventos ya fijados por el organismo.

El año pasado, para las elecciones presidenciales, el CNE tardó 34 días (después de la divulgación del cronograma) en publicar el cronograma electoral en gaceta. Para ese entonces el calendario se publicó el 7 de marzo y salió en Gaceta Electoral el 11 de abril.

Para estas elecciones el ente rector no planea hacer jornadas de inscripción o actualización de datos en el Registro Electoral,

un proceso que al menos para las elecciones presidenciales registró múltiples denuncias de irregularidades, entre ellas ralentización en centros de inscripción fijos, cambios sin avisar de los itinerantes y fallas eléctricas sobre todo en el interior del país. En el exterior la denuncia variaba entre «operación morrocoy» o petición de documentos no contemplados en la Constitución para consumir el trámite.

Entre el 5 y el 8 de marzo, el CNE contempla que se haga la presentación, modificación y sustitución de postulaciones que se reflejen en la boleta electoral. El rechazo o admisión de las mismas se hará entre el 5 de marzo y el 11 de ese mismo mes.

La modificación y sustitución de la postulación lista se hará entre el 20 y el 28 de marzo. Mientras que estos mismo cambios pero de postulaciones nominales, sin que se vean reflejados en la boleta, se podrá realizar entre el 20 de marzo y el 16 de abril.

*Para los comicios parlamentarios y regionales el CNE incluyó entre sus 93 actividades pautadas, un total de 16 auditorías, incluidas aquellas que también se fijaron en las presidenciales y no hizo.*

En 2024 tras la presidenciales una de las auditorías fijadas en el cronograma, pero que no se realizó que la de Telecomunicaciones, que estaba prevista para el 29 de julio. Este proceso consiste en verificar los métodos de transmisión, por lo que con ella se ha podido determinar cómo ocurrió el hackeo denunciado por las autoridades comiciales.

El CNE tampoco hizo la auditoria al proceso de verificación ciudadana y la de datos electorales fase II, un proceso permite verificar el banco de huellas dactilares del sistema.

Con información de TalCual